

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 29 NOV 2011

VISTO el Expediente N° 6912 – ED 2.011 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la designación “ad-honorem” de la Sra. Norma Beatriz SINGH, D.N.I. N° 12.532.502, quién se acogió a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del día treinta (30) de septiembre de 2.010.

Que por Nota N° 198/11 de la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos, se solicita autorizar a la Sra. SINGH continuar desempeñándose como Delegada Gubernamental Miembro de la Junta Representativa y de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares, dado que actualmente se encuentra desarrollando las tareas que le competen como tal, “ad-honorem”.

Que asimismo la mencionada docente jubilada colaborará en la capacitación de la Dirigencia de Bibliotecas para subsanar los inconvenientes ante la Inspección General de Justicia, Estatutos, Balances, Llamados a Asambleas y Rendiciones Contables.

Que a fojas 07, obran las autorizaciones pertinentes.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

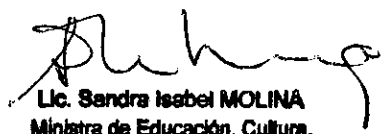
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:


ARTÍCULO 1°.- Designar como Delegada Gubernamental, Miembro de la Junta Representativa de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares, a la docente jubilada Sra. Norma Beatriz SINGH, D.N.I. N° 12.532.502, con carácter “ad-honorem”, por el presente año 2.011.

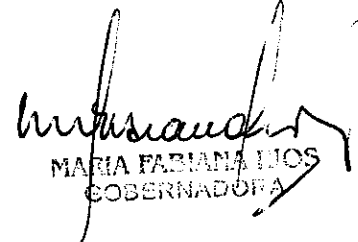
ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2786/11


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L y T.


MARÍA FABIANA LLOS
GOBERNADORA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

B-7